

Anuncio de la valoración de la entrevista y definitivo, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Jefe de Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

ANUNCIO

Convocados por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2023-7689 de 26 de septiembre de 2023, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, todas las personas admitidas a la realización de la entrevista, prevista en las bases de la convocatoria de selección, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Jefe de Sección de Urbanismo, de este Ayuntamiento.

Resulta que a la realización de la entrevista, para la selección del mencionado puesto, se personan los siguientes aspirantes:

- Puesto: "043" Arquitecto Técnico": Don Juan José Martínez Coronado.
- Puesto: "041" Arquitecto": Don Ángel Méndez Baños.

Concluida y calificada la entrevista, de carácter obligatorio, prevista en el apartado 1º de la Base Octava de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Puesto: "231 Jefe de Sección de Urbanismo"

Aspirantes que han superado la entrevista y puntuación

	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	MARTÍNEZ CORONADO, JUAN JOSE	12 Puntos
2	MENDEZ BAÑOS, ANGEL	14 Puntos

Aspirantes que no han superado la entrevista y puntuación

Ninguna

Finalizado el procedimiento de provisión previsto por las bases de la convocatoria, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Jefe de Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, se propone al candidato que se detalla a continuación:

- **Puesto: "231 Jefe de Sección de Urbanismo": Don Ángel Méndez Baños**

Se hace pública esta propuesta de adjudicación en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es y se eleva al Sr. Alcalde Presidente para que formule el nombramiento en comisión de servicios.

Plazo de reclamación, los participantes en el proceso podrán formular reclamaciones, durante el plazo de los 2 días hábiles siguientes al de esta publicación.

El aspirante seleccionado presentará la documentación acreditativa, en el plazo de 2 días hábiles, conforme a la Base novena de las bases de la convocatoria.

Resueltas las reclamaciones habidas o transcurrido el plazo de reclamación, de no haberlas, por la Alcaldía Presidencia se dictará resolución de nombramiento.

Almendralejo, a fecha de la firma digital
La Secretaria de la Comisión de Valoración

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

